

¿QUE ES LA RECONCILIACIÓN?

La reconciliación (también conocida como la Confesión) es un sacramento instituido por Jesús en Su amor y piedad para ofrecer a los pecadores perdón por las ofensas cometidas en contra de Dios. Al mismo tiempo, los pecadores se reconcilian con la Iglesia y con la comunidad que también son heridos por nuestros pecados.

Cada vez que pecamos, nos hacemos daño a nosotros mismos, a los demás y a nuestra relación con Dios. En la reconciliación, reconocemos nuestros pecados ante Dios y su Iglesia. Expresamos nuestro arrepentimiento de una manera significativa, recibimos el perdón de Cristo y de Su Iglesia, reparamos lo que hemos hecho, y tomamos la determinación de mejorar en el futuro.

El perdón de los pecados envuelve cuatro partes: Contrición, confesión, penitencia y absolución.

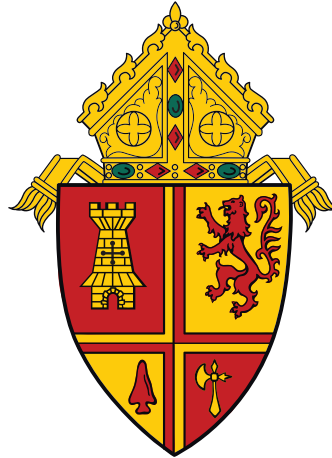
- **Contrición:** Un sincero arrepentimiento por haber ofendido a Dios y la parte mas importante del penitente. No puede haber perdón de los pecados si no estamos arrepentidos y si no estamos dispuestos a no pecar de nuevo.
- **Confesión:** Confrontando nuestros pecados de una manera profunda admitiéndolos en voz alta a Dios a través del Sacerdote.
- **Penitencia:** Una parte importante del proceso de sanción. La penitencia es impuesta por el sacerdote como una manera de reparar nuestros pecados.
- **Absolución:** El sacerdote dice las palabras por las cuales "Dios, el Padre de piedad" nos reconcilia a nosotros los pecadores con Él mismo a través del sufrimiento, la muerte y resurrección de Su Hijo Jesucristo.

RITO DE LA RECONCILIACIÓN

1. El sacerdote le saluda y lo bendice.
2. Haga la Señal de la cruz y diga: **"La bendición padre porque he pecado. Mi última confesión fue..."** (Diga el número de días, meses o años.)
3. Confíesele todos sus pecados al sacerdote. (Si usted no esta seguro de cómo hacerlo o se siente incomodo con algo déjele saber al sacerdote que el le ayudará.)
4. Diga **"Perdóneme padre por todos mis pecados"**.
5. El sacerdote le asignara una penitencia y le aconsejara como ser un mejor católico.
6. Diga el acto de contrición expresando su arrepentimiento por sus pecados. El sacerdote actuando en la persona de Cristo, le absuelve sus pecados.

La Luz
está ENCENDIDA por Ti.
Celebra el Sacramento de la Reconciliación.

Diócesis Católica Romana de St. Petersburg



Para recibir el
Sacramento de Reconciliación
por favor contacte su parroquia.

Para encontrar la Iglesia Católica más cercana por favor visite
www.dosp.org

Basado en un folleto preparado por la
Arquidiócesis de Washington

UNA PEQUEÑA GUIA PARA

EL SACRAMENTO DE RECONCILIACIÓN

¿QUÉ ES LA RECONCILIACIÓN?

COMO HACER UNA BUENA CONFESIÓN

EXÁMEN DE CONCIENCIA

RITO DE LA RECONCILIACIÓN

ACTO DE CONTRICIÓN

www.dosp.org

COMO HACER UNA BUENA CONFESIÓN

La confesión no es algo difícil, pero si requiere preparación.

Debemos comenzar orando, poniéndonos nosotros mismos en la presencia de Dios, nuestro Padre amado. Estamos buscando sanación y perdón a trabes del arrepentimiento y de la resolución de no volver a pecar.

Luego, examinamos nuestras vidas después de nuestra última confesión, haciendo memoria de nuestros pensamientos, palabras, obras y omisión, y de todas las acciones que no están conformes al amor de Dios, a sus leyes o las leyes de Su Iglesia. Esto se llama exámen de conciencia.

Para comenzar su exámen de conciencia:

- Encuentre un lugar donde usted pueda estar tranquilo, y escuche lo que le dice el Espíritu Santo en su corazón.
- Comience orando pidiéndole a Dios que le ayude.
- Examine su vida reflexionando en los 10 mandamientos, las bienaventuranzas, el mandamiento de Jesús “Amaras al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente” y el de “Amaras a tu prójimo como a ti mismo”. (Mateo 22: 37-39), y con las preguntas que les proporcionamos aquí a la derecha.

Ahora, mientras su exámen esta fresco en su memoria, vaya donde el sacerdote y participe en el Rito de Reconciliación.

LOS 10 MANDAMIENTOS

1. Amarás a Dios sobre todas las cosas.
2. No tomarás el Nombre de Dios en vano.
3. Santificarás las fiestas.
4. Honrarás a tu padre y a tu madre.
5. No matarás.
6. No cometerás actos impuros.
7. No robarás.
8. No dirás falso testimonio ni mentirás.
9. No consentirás pensamientos ni deseos impuros.
10. No codiciarás los bienes ajenos.

EXAMEN DE CONCIENCIA

Recuerde sus pecados, en oración, pregúntese lo que usted ha hecho con pleno conocimiento contra los mandamientos de Dios y de la Iglesia. A continuación encontrará algunas preguntas que le pueden ayudar:

- ¿Me acuerdo de rezar todos los días? ¿Me acuerdo de dar gracias a Dios por todos sus dones y por todos los regalos que me ha dado? ¿Me importan más las posesiones o las cosas materiales que Dios?
- ¿He puesto mi fe en peligro a trabes de lecturas hostiles a las enseñanzas católicas o me he involucrado en sectas no Católicas? ¿He participado en prácticas supersticiosas como la lectura de la mano, amuletos, brujerías?
- ¿He tomado el nombre de Dios en vano? ¿He dicho malas palabras o he jurado en vano?
- ¿He faltado a misa los domingos o días de fiesta? ¿Pongo atención durante la misa? ¿He ayunado y he cumplido con la vigilia cuando se debe?
- ¿He desobedecido a mis padres y a mis superiores en cuestiones importantes?
- ¿He odiado o peleado con alguien? ¿He querido vengarme? ¿He rehusado perdonar a alguien? ¿He sido irrespetuoso?
- ¿Me he emborrachado? ¿He usado drogas?
- ¿He dado consentimiento, recomendado, aconsejado a alguien o participado activamente en un aborto?
- ¿He visto deliberadamente pornografía, he tenido pensamientos impuros, o participado en conversaciones impuras? ¿He utilizado contraceptivos o cualquier otro método para prevenir la concepción?
- ¿He sido infiel a mi esposo(a)? ¿He tenido relaciones sexuales fuera del matrimonio?
- ¿He robado o destruido bienes ajenos? ¿He sido honesto en mis negocios?
- ¿He respondido a las necesidades de los pobres y he respetado la dignidad de los demás?
- ¿He mentido? ¿He calumniado o dañado la reputación de alguna persona? ¿He juzgado apresuradamente a alguien en asuntos serios?
- ¿He envidiado a otras personas?

RITO DE RECONCILIACIÓN

La reconciliación puede hacerse cara a cara o anónimamente con un panel o división entre usted y el sacerdote. Por favor escoja la manera con la que usted se sienta más cómodo.

1. El sacerdote le saluda y lo bendice. El puede también compartir algún pasaje bíblico corto con usted.
2. Haga la Señal de la cruz y diga: **“La bendición padre porque he pecado. Mi última confesión fue...”** (Diga el número de días, meses o años que han pasado desde su última confesión.)
3. Confiésele todos sus pecados al sacerdote. El sacerdote le ayudará a hacer una buena confesión. Si usted no está seguro de cómo hacerlo o se siente incomodo con algo déjele saber al sacerdote que el le ayudará. Conteste todas sus preguntas sin esconder nada por miedo o por vergüenza. Ponga toda su confianza en Dios, nuestro Padre misericordioso que quiere perdonarle.
4. Después de su confesión diga **“Perdóneme padre por todos mis pecados.”**
5. El sacerdote le asignará una penitencia y le aconsejará como ser un mejor católico.
6. Diga el acto de contrición (Como el que esta aquí abajo) expresando su arrepentimiento por sus pecados.
7. El sacerdote actuando en la persona de Cristo, le absuelve sus pecados.

ACTO DE CONTRICIÓN

Dios mío, con todo mi corazón me arrepiento de todo el mal que he hecho y de todo lo bueno que he dejado de hacer. Al pecar, te he ofendido a ti, que eres el bien supremo, digno de ser amado sobre todas las cosas.

Propongo firmemente con la ayuda de tu gracia, hacer penitencia, no volver a pecar y enmendar mi vida. Señor, por los meritos de la Pasión de nuestro Salvador Jesucristo, apiádate de mí.

Amén.